

Atención ciudadana

Atención telemática

Teléfonos de Información General GMU

Información general: (6:00 a 22:00 h. de lunes a domingo)

951 926 010 - 900 600 010 - 010*

(*) tarificación especial

Servicio de Licencias

010 - 951 926 126

Le recordamos igualmente que puede comunicarse con el Servicio de Licencias, en relación a los expedientes que dicho Servicio tramita, en los siguientes buzones:

■ **Para consultas jurídico-administrativas:**

¿Qué necesito para hacer mi obra?

gmu.atencionalpublico@malaga.eu [<mailto:%20gmu.atencionalpublico@malaga.eu>]

¿Cómo va lo mío?

Para expedientes de obras (LOBRAS, DROBRAS, OM, LT1, LT2 y LT3) acceda a la [Consulta de expedientes de Obras](#) [<https://sede.malaga.eu/micarpeta/misdatos/licencias/Licencias.seam>](Requiere certificado digital)

Para el resto de expedientes acceda a la [Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga](#) [<https://sede.malaga.eu/>], y consulte sus expedientes en tramitación.

■ **Para presentación de solicitudes, declaraciones responsables y documentación.**

Trámites disponibles en Sede Electrónica.

<https://sede.malaga.eu/> [<https://sede.malaga.eu/%20>]

Trámites NO disponibles en Sede Electrónica.

gmu.licenciasregistro@malaga.eu [<mailto:%20gmu.licenciasregistro@malaga.eu>]

■ **Para consultas técnicas (dudas generales de carácter técnico relacionadas con los futuros expedientes, y para Dudas generales sobre la normativa urbanística aplicar)**

gmu.tecnicosdelicencias@malaga.eu [<mailto:%20gmu.tecnicosdelicencias@malaga.eu>]

Le recomendamos, que para que este sistema de consulta técnica no se colapse y funcione de una manera ágil y dinámica, siga las siguientes pautas:

- Plantéela de la forma más clara, escueta y concisa posible.
- En el caso de adjuntar documentación, deberá: Formato PDF
 - Tamaño del archivo menor a 2 Mb.

Le recordamos que:

- No podrán ser admitidos de oficio ni se darán vistos buenos a priori sobre proyectos, documentos o resoluciones específicas. Para ello, deberá acudir a la tramitación de los correspondientes expedientes regulados según normativa específica.
- Para información sobre expedientes en curso, deberá de usar los canales descritos.

La atención presencial EXCLUSIVAMENTE está disponible para personas físicas (NO PERSONAS JURÍDICAS NI PROFESIONALES), a través, del sistema de petición de cita previa vía web <http://citaprevia.malaga.eu> [<http://citaprevia.malaga.eu>]

Servicio de Gestión Tributaria

951 928 316

Le recordamos igualmente que puede comunicar con el Servicio de Gestión Tributaria en el siguiente buzón: gmu.tesoreria@malaga.eu [<mailto:gmu.tesoreria@malaga.eu>]

Otros teléfonos de información de GMU:

Departamento de Actuaciones Urbanísticas

951 926 033

Departamento de Arquitectura e Infraestructuras

951 926 038

Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos

951 926 036

Departamento de Licencias y Protección Urbanística

951 926 035

Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística

951 926 037

Atención presencial

Horarios y procedimiento para cita previa

[<http://urbanismo.malaga.eu/export/sites/urbanismo/.galleries/Documentos-General/HORARIOS-PROCEDIMIENTO>]

18037.95 Formato: pdf

Presentación de documentos

[<http://urbanismo.malaga.eu/export/sites/urbanismo/.galleries/Documentos-General/presentacion-de-documentos>]

194.1 Formato: pdf

